

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se modifica su anterior Resolución de 20 de octubre de 2023 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

Con fecha de 20 de octubre de 2023 se adoptó, por esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Málaga, Resolución por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 206, de 26 de octubre de 2023, en cuyo artículo segundo se designa a las personas integrantes de la Comisión de Valoración, relacionadas posteriormente en su Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Posteriormente, una de las personas designadas ha manifestado la concurrencia de causa que determina la imposibilidad legal de seguir formando parte de la Comisión de Valoración. En consecuencia, esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 48 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Designar a doña Josefa Torres Conejo como vocal de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, en sustitución de doña Raquel Cantero Arcos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 15.3 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de noviembre de 2023.- La Delegada, María Teresa Pardo Reinaldos.